



REUNIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL N° 191

En el salón de Uso Múltiple Walter Ramírez Urquieta, siendo las 15:30 horas del día Martes 08 de noviembre del 2016, se da inicio a la Reunión Ordinaria de Concejo Municipal N°191, presidida por el Sr. Alcalde de la Comuna Don Cristian Peña Morales; contándose con la presencia de los Concejales Francisco Yévenes Núñez, Luis Zapata Rivera, Roberto Chamorro Fernández, Mario Fuentealba Cotal y Héctor Jaramillo Lillo. Además del Administrador Municipal Don Jorge Ravanal Gallegos.-

También está presente el Secretario Municipal Don Guido Figueroa Cerda en su calidad de Secretario del Concejo y Rafael Medina a cargo de registrar el audio del Concejo.-

La tabla a tratar es la Siguiente:

1. Lectura del acta anterior.
2. Lectura de correspondencia recibida.
3. Informe del Presidente del Concejo.
4. Jefa DAEM Padem
5. Audiencia Sindicato Viejos Lobos de Mar
6. Modificación Presupuestarias
7. Puntos Varios.

Se da lectura al acta anterior N° 190 de fecha 25.10.2016 la cual es aprobada con algunas observaciones que son corregidas de inmediato.-

También se da lectura al Acta de la reunión de fecha 22 de Marzo 2016.- la cual no había llegado aún al Concejo. Se aprueba sin inconveniente.-

Posteriormente ingresa a la sala la Sra. María Catalina Martínez jefa del DAEM, quien expone que viene a exponer el Padem, Plan anual de Desarrollo Educativo Municipal.-

N° de establecimiento Educativos 17, matriculas total al 31.07.2016 = 5307, alumnos N° de estudiantes Prioritarios 3.712 alumnos 69,9%

El porcentaje de Estudiantes que ingresaron a educación superior 71.9%

IVE índice de Vulnerabilidad escolar 83.3%

El Concejales Chamorro consulta que sucede con los alumnos que egresan pero que no continúan educación superior.- se expone que no hay seguimiento al respecto.

Se da lectura a la misión y visión y los sellos del sistema Educativo de Lebu.-

Los Planes de Acción Comunales

Área liderazgo

- Desarrollo Plan Comunicacional
- Fortalecer el Rol del Director
- Plan de superior semestral
- Plan de apoyo Centralizado
- Creación 4to. Medio del liceo Fresia Muller
- Plan de monitoreo a procesos administrativos

HOJA N°2 DE ACTA DE REUNIÓN DE CONCEJO N°192 (16.11.2016)

Área Técnico Pedagógica

- Plan de mejora en lectura- escritura y resolución de conflictos
- Lectura fluida en 2do. Y 3ero básico
- Plan de Articulación
- Mediación de aprendizaje a través de prueba estandarizadas
- Implementación de Planes remediales
- Articulación de instrumentos de Planificación
- Plan de fortalecimientos de habilidades en ingles 8 básico y 4 medio
- Plan de fortalecimiento de la lengua Indígena
- Mejoramiento de la práctica docente
- Plan de movilidad de estudiantes en 2,4,6 y 8° básicos y 2do. Medio
- Capacitación en procesos evaluativos
- Implementación de Planificación tridimensional
- Apoyo a implementación de bases circulares de la educación TP

Área de convivencia Escolar

- Hábitos de vida saludable
- Clima escolar
- Protocolo comunal
- Escuelas inclusivas
- Autoestima académica y motivación escolar
- Participación y formación ciudadana

Área de educación extraescolar

- Deporte
- Cuidado del medio ambiente
- Arte y cultura
- Deporte no tradicionales
- Plan de seguridad Escolar

Área de educación Especial

- Plan de acción por EE
- Implementación y monitoreo Decreto 83
- Plan de articulación con distintos niveles
- Plan de Orientación Vocacional
- Plan de Capacitación Docente.-

Plan de acción Primera infancia:

- Capacitación
- Articulación Equipos UTE y equipos de Educación parvularia de EE
- Plan de Acreditación.-

Dotación Docente 2017.-

Horas docente 2016 = 13189	N° de docente 398
Horas docente 2017= 13511	N° de docente 407

Este aumento se explica por la creación de dos cursos de cuartos medios en la escuela Graciela Muiller.-

HOJA N° 3 DEL ACTA N° 191 DE FECHA 08/11/2016.-

Tambien se contempla la eliminación del cargo de un docente por el cierre temporal de la escuela de Colhue por baja matricula, el profesor se traslada.-
Con estos datos el Concejo da por aprobado el PADEM y el presupuesto del departamento de Educación año 2017.-

FONDOS FAEP - 2017

INICIATIVAS COMUNALES 2017	NRO. DE ESTABLEC. QUE CUENTAN CON LA INICIATIVA	TOTAL COSTOS \$
CUBRIR GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	17	97.755.129
CUBRIR GASTO POR DESCUENTO PREVISIONAL MENSUAL	17	100.167.373
MEJORAMIENTO MANTENCION Y HERMOSEAMIENTO DE LOS ESTAB. EDUCACIONALES	17	219.842.963
CAPACITACION DOCENTE EN EL ROL DE PROF. JEFE, CIENCIA 2° CICLO, MATEMATICA 1ER CICLO	17	30.000.000
CAPACITACION PARA EL PERSONAL ASISTENTE DE DE LA EDUCACION, DAEM	17	20.000.000
ASISTENCIA TECNICA PADEM		
IMPLEMENTACION Y FORTALECIMIENTO DE LOS TALLERES DE TEATRO, DANZA GIMNASIA Y GRUPOS MUSICALES	17	12.000.000
ORQUESTA INFANTIL	17	20.000.000
IMPLEMENTACION TALLERES Y MATERIAL DIDACTICO ESCUELA F-793	1	5.000.000
ADQUISICION Y EQUIPAMIENTO PARA ESPECIALIDADES DEL LICEO TP	1	30.000.000
ENCUENTRO DE ORQUESTAS, ITINERANCIA CULTURAL, FESTIVALES	17	20.000.000
IMPLEMENTACION DE MATERIALES DIVERSOS, LUDOTECA	17	5.000.000
BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO		
ARRIENDO DE VEHICULO DE TRANSPORTE ESCOLAR CON OBJETO FUNDAMENTAL DE MEJORAR LA ASISTENCIA Y LOS APRENDIZAJES, INCLUYE SECTORES RURALES, ESCUELA ESPECIAL E ISLA MOCHA	16	135.907.500
TOTAL COSTO FONDOS FAEP - 2017		695.672.965

HOJA N°4 DEL ACTA N° 191 DE FECHA 08/11/2016.-

2.- APOORTE MUNICIPAL SOLICITADO PRESUPUESTO 2017.-

Se proyecta los siguientes costos que deberá financiar la Municipalidad, en la estimación de los Ingresos y Gastos.

a)_ Administración Salas Cunas M\$ 80.000.-

TOTAL APOORTE MUNICIPAL SOLICITADO M\$ 80.000.-

1.1 PRESUPUESTO DE INGRESOS 2017

Item	Asignación	SubAsignación	INGRESOS	PRESUPUESTO	PRESUP.
				INICIAL	VIGENTE
				M\$	M\$
05	03		DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	11.632.189	11.632.189

03	003		DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACION	11.049.043	11.049.043
03	003	001	Subvención de Escolaridad	7.210.892	7.210.892
		001	Subvención fiscal mensual	5.935.990	5.935.990
			Subvención Enseñanza Gratuita	4.119.033	4.119.033
			Incremento de Zona	1.044.680	1.044.680
			Incremento de Ruralidad	65.786	65.786
			Piso Rural	30.245	30.245
			Subvención de Internado	72.738	72.738
			Subvención de Pro-Retención	-	-
			Subvención Reforzamiento Educativo	-	-
			Subvención Mantenimiento y Reparaciones	84.297	84.297
			Aporte Gratuidad	519.211	519.211
		002	Subvención para la educación especial	1.274.902	1.274.902
			Subvención D-1 Integración	1.019.722	1.019.722
			Comp. Zona D- 1 Integración	255.180	255.180

				<u>HOJA N°5 DEL ACTA N° 191 DE FECHA 08/11/2016.-</u>		
03	003	002		Otros Aportes	3.838.151	3.838.151
			001	Subvención de Educación Preferencial Ley 20.248	2.205.345	2.205.345
			002	Fondo de Apoyo a la Educación Pública	695.682	695.682
			999	Otros	937.124	937.124
				Aporte para Desempeño Difícil	295.655	295.655
				Subvención Adicional Especial (L 19.410)	236.905	236.905
				Subvención Para No Docentes (L 19.464)	99.645	99.645
				Profesor Encargados	4.226	4.226
				UMP Complementaria (L 19.278)	7.042	7.042
				Mayor Imponibilidad (L 19.200)	22.662	22.662
				Subvención de Excelencia Académica	-	-
				Subvención Excelencia Pedagógica	-	-
				Anticipo Subvención		
				Subvención B.R.P. L/20158	270.989	270.989
03	004			DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES	276.646	276.646
03	004	001		Convenios Educación Pre básica	276.646	276.646
03	099			DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	55.000	55.000
03	099	001		JUNAEB	55.000	55.000
03	101			DE LA MUNICIPALIDAD - A SERVIC. INCOP.A SU GESTION	251.500	251.500
03	101	01		De la Municipalidad al Depto. Comunal Educación	251.500	251.500
			001	De la Municipalidad al Depto. Comunal Educación - Aguinaldo y Bonos	171.500	171.500
			002	De la Municipalidad al Depto. Comunal Educación - Traspasos	80.000	80.000
08				C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	150.000	150.000

08	01			RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	150.000	150.000
		001		Reembolso ,Art.4 Ley Nº19.345-Enf.Prof.y Acc.	150.000	150.000
99				OTROS		0
	001			Devoluciones y reintegros no provenientes de impuestos		
	999			Otros		0
13				CXC TRANSFERENCIA PARA GASTOS DE CAPITAL	-	-
	03			De Otras Entidades Publicas		
		002		De la Subsecretaría de Desarrollo Regional Y Administrativo		
			001	Programa Mejoram.Urbano y Equip. Comunal		
03	004			De La Subsecretaria de Educación	-	-
		001		Infraestructura Educativa		
			001	Fondos F.D.N.R. Construcción. Establecimiento JEC		
15				SALDO INICIAL DE CAJA	-	-
				TOTAL INGRESOS	11.782.189	11.782.189

Item	Asignación	SubAsignación	subAsignación	GASTOS	PRESUP. INICIAL	PRESUP. VIGENTE
21				C. POR PAGAR DE GASTOS EN PERSONAL	9.541.106	9.541.106
01				Personal de Planta	6.074.853	6.074.853
01	001			Sueldos y Sobresueldos	5.602.375	5.602.375
		001		Sueldos Base RBMN	2.366.034	2.366.034
		002		Asignación de Antigüedad	1.139.357	1.139.357
			001	Asignación de Experiencia, Art. 48, Ley N° 19.070	1.139.357	1.139.357
		004		Asignación de Zona	652.949	652.949
			004	Complemento de Zona	652.949	652.949
		008		Asignación de Nivelación	11.794	11.794
			002	Planilla Complem., Art. 4 y 11, Ley N° 19.598 Exc.suel.	11.794	11.794
		009		Asignaciones Especiales	277.622	277.622
			001	Monto Fijo Complem., Art. 3, Ley N° 19.278 UMC	5.284	5.284
			002	Unidad de Mej.Profes. Art. 54 y sgtes. Ley N° 19.070 UMP	-	-
			003	Bonific. Propo. Art. 8 Ley N° 19.410 las dos y20%dic.	236.905	236.905
			004	Bonif.Espec.Profes.Encarg. de E.Rur.Art. 13Ley N°19.715	4.557	4.557
			006	Red Maestros de Maestros Individual	-	-
			999	Otras Asignaciones Especiales	30.876	30.876
		011		Asignación de Movilización	12.907	12.907
			001	Asignación de Movilización, Art. 97, letra b), ley N° 18.883	12.907	12.907
		014		Asignaciones Compensatorias	30.788	30.788
			005	Bonificación Art. 3, Ley N° 19.200	20.588	20.588
			007	Remuner. Adici., Art. 3º transit., Ley N° 19.070	10.200	10.200
			999	Otras asign. Compensatorias		
		019		Asignación de Responsabilidad	110.111	110.111
			002	Asignación de Responsabilidad Directiva	110.111	110.111
			003	Asignación de Responsabilidad Técnico Pedagógica	-	-
		028		Asign. De Estimulo Pers. Méd. Y Profesores	295.656	295.656
			001	Asign. por Desem. en Condic.Dif. Art. 50, Ley N° 19.070	295.656	295.656
		031		Asignación de Experiencia Calificada	319.089	319.089
			001	Asignación de Perfecci., Art. 49, Ley N° 19.070	319.089	319.089

			002	Asignac. Post Título, Art.42,Ley Nº19.378 mención	-	-
		999		Otras Asignaciones	386.068	386.068
			002	Asig. Bono Reconoc. Profesional L/20158	353.532	353.532
			003	Planilla Suplementaria	15.606	15.606
			004	Asign. Personal Asistente Educación		
			005	Asig Administ Educacional	16.930	16.930
01	002			Aportes del Empleador	300.978	300.978
		002		Otras Cotizaciones Previsionales	300.978	300.978
			001	Cotización adicional, Art. 8, Ley Nº 18.566	96.609	96.609
			002	Cotizac. 1% Bono Post Laboral L/20.305	13.932	13.932
			003	Cotizac. 1,87% seguro inval.sobrev.	121.821	121.821
			004	Seguro cesantía	68.616	68.616
01	003			Asignaciones por Desempeño		
		001		Desempeño Institucional	-	-
			002	Bonificación Excelencia		
		002		Desempeño Colectivo	-	-
			002	Asigna. Variable por Desemp. Colectivo		
		003		Desempeño Individual		
			003	Asigna. Especial de Incent.Profes., Art. 47, Ley Nº 19.070		
			004	Asignación Variable por Des. Individual Excelen pedg.	-	-
01	004			Remuneraciones Variables		
		005		Trabajos Extraordinarios		
		006		Comisión de Servicios en el país		
		007		Comisión de Servicios en el Exterior		
01	005			Aguinaldo y Bonos	171.500	171.500
		001		Aguinaldos	138.800	138.800
			001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	77.000	77.000
			002	Aguinaldo de Navidad	61.800	61.800
		002		Bonos de Escolaridad	32.700	32.700
		003		Bonos especiales		
			001	Bono Extraord. Anual Adicional a los aguinaldos y otros		
		004		Bonificación Adicional al Bono de escolaridad		
02				Personal a Contrata	600.781	600.781
				Personal SEP	549.331	549.331
	001			Sueldos y Sobresueldos	549.331	549.331
		001		Sueldos Base RBMN	329.750	329.750

		002		Asignación de Antigüedad	95.430	95.430
			001	Asignación de Experiencia, Art. 48, Ley N° 19.070	95.430	95.430
		004		Asignación de Zona	89.074	89.074
			003	Complemento de Zona	89.074	89.074
		009		Asignaciones Especiales		
			003	Bonific. Prop.Art.8 Ley 19.410 y 20% adic.		
		027		Asign.de Estimulo Personal Médico y Profesores		
			001	Asignac. por Desemp. en Condic. Dificiles,		
		030		Asignación de Experiencia Calificada	19.393	19.393
			001	Asignación de Perfecci. Art. 49, Ley N° 19.070	19.393	19.393
			002	Asign. Post Título, Art. 42, Ley N° 19.378 mención	-	-
		999		Otras Asignaciones		
				Asig. Bono Reconoc. Profesional L/20.158		
				Planilla Suplementaria	-	-
	002			Aportes del Empleador	15.684	15.684
		002	001	Cotización adicional Art. 8 Ley 18.566	7.738	7.738
		002	003	Cotización 1.87% seguro inval.sobrev.	7.946	7.946
	004			Remuneraciones Variables	51.450	51.450
		005		Trabajos Extraordinarios	51.450	51.450
03				OTRAS REMUNERACIONES	2.865.472	2.865.472
	001			Honorarios a Suma Alzadas - Persona Naturales	-	-
	004	001		Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	2.740.827	2.740.827
			001	Personal Establecimientos	1.043.963	1.043.963
			002	Personal DAEM	746.990	746.990
			003	Personal Sala Cuna	275.624	275.624
			004	Personal Administrativo S.E.P	674.250	674.250
	999			Otras	124.645	124.645
		001		Asignación Art. 1, Ley N° 19.464	99.645	99.645
			001	Asignación Art. 1, Ley N° 19.464 Establecimientos	99.645	99.645
			002	Asignación Art. 1, Ley N° 19.464 DAEM		
		999		Otras	25.000	25.000
			001	Otros Gts. en Pers.- Rem.Regul.por el Cód.del Trab.		
			002	Otros Gts. Pers.Remune. Reguladas Estatuto doc.	25.000	25.000
			003	Otros Gts. En personal	-	-

HOJA N°10 DEL ACTA N° 191 DE FECHA 08/11/2016.-

				TOTAL GASTOS PERSONAL		
					9.541.106	9.541.106

1.3

PRESUPUESTO DE GASTOS BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO AÑO 2017.-

Subtítulo	Item	Asignación	SubAsignación	GASTOS	PRESUPUESTO	
					INICIAL	VIGENTE
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.996.044	1.996.044
	01			Alimentos y Bebidas	87.900	87.900
		001		Para Personas	87.900	87.900
			001	Internados	52.400	52.400
			002	Otros	35.500	35.500
	02			Textiles, Vestuario y Calzado	35.000	35.000
		002		Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	35.000	35.000
		003		Calzado		
	03			Combustibles y Lubricantes	49.269	49.269
		001		Para Vehículos	29.269	29.269
		003		Para Calefacción	20.000	20.000
		999		Para Otros		
	04			Materiales de Uso o Consumo	1.145.404	1.145.404
		001		Materiales de Oficina	55.110	55.110
		002		Textos y Otros Materiales de Enseñanza	40.000	40.000
		007		Materiales y Utiles de Aseo	17.450	17.450
		008		Menaje para Oficina, Casino y Otros		
		009		Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	25.000	25.000
		010		Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	-	-
		011		Repuestos y Acc. para Mantenim. y Reparaci. de Vehículos		
		012		Otros Materiales, Repuestos y Utiles Diversos	344.161	344.161
		999		Otros	663.683	663.683
			002	Decreto 1	81.811	81.811
			003	Tutorías	55.000	55.000
			006	Material Didáctico	165.000	165.000

HOJA N° 11 DEL ACTA N° 191 DE FECHA 08/11/2016.-

			010	Gastos Proyectos Varios MINEDUC (Iniciativa FAEP)	361.872	361.872	
	05			Servicios Básicos	331.066	331.066	
		001		Electricidad	152.398	152.398	
		002		Agua	72.563	72.563	
		003		Gas	598	598	
		004		Correo	540	540	
		005		Telefonía Fija	23.945	23.945	
		006		Telefonía Celular	-	-	
		007		Acceso a Internet			
		008		Enlaces de Telecomunicaciones	-	-	
		999		Otros(Gastos S. cunas)	81.022	81.022	
	06			Mantenimiento y Reparaciones	93.797	93.797	
		001		Mantenimiento y Reparación de Edificios			
		002		Mantenimiento y Reparación de Vehículos	9.500	9.500	
		003		Mantenimiento y Reparación de Mobiliario y Otros	-	-	
		004		Mantenimiento y Reparación de Máquinas y quipos de Oficina	-	-	
		007		Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	-	-	
		999		Otros	84.297	84.297	
		001		Subv. Manten.Reparac.e Implemantac.Establec.Educac.	84.297	84.297	
	07			Publicidad y Difusión			
		001		Servicios de Publicidad			
		002		Servicios de Impresión	-	-	
		999		Otros	-	-	
	08			Servicios Generales	11.400	11.400	
		007		Pasajes, Fletes y Bodegajes	11.400	11.400	
		999		Otros	-	-	
	09			Arriendos	178.408	178.408	
		001		Arriendo de Terreno	-	-	
		002		Arriendo de Edificios			
		003		Arriendo Vehículos	135.908	135.908	
		005		Arriendo Maquinas y Equipos	42.500	42.500	
		999		Otros			
	10			Servicios Financieros y de Seguros	9.600	9.600	
		002		Primas y Gastos de Seguros (Edificios y Vehículos)	9.600	9.600	

HOJA N° 12 DEL ACTA N° 191 DE FECHA 08/11/2016.-

	11			Servicios Técnicos y Profesionales	50.000	50.000	
		002		Cursos de Capacitación	50.000	50.000	
		003		Servicios Informáticos (Servicios SMC)	-	-	
		999		Otros	-	-	
	12			Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	4.200	4.200	
		002		Gastos Menores	4.200	4.200	
		003		Gastos de represent y protocolo			
		999		Otros			
				Permisos de circ. -Revisión Técnica - Notaria- cert hig. A.			
26				C XP OTROS GASTOS CORRIENTES	45.039	45.039	
	01			DEVOLUCIONES	45.039	45.039	
29				ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	200.000	200.000	
	03			Vehículos			
	04			Mobiliario y Otros	100.000	100.000	
		001		Mobiliario y Equipos de Oficina			
		002		Mobiliario y Equipamiento	100.000	100.000	
		003		Mobiliario y Equipamiento Liceo B-54			
		004		Mobiliario y Equipamiento Bicentenario			
		005		Mobiliario y Equipamiento Proyecto Sep			
				Otros(Implementos TP)			
	05			Máquinas y Equipos	50.000	50.000	
		001		Máquinas y Equipos de Oficina	50.000	50.000	
				Multicopiada			
				Caramas Fotográficas			
				Televisores			
				Reproductor de DVD y de Audio			
				Impresoras			
				Scanner			
				Proyectores multimedia (data show)			
		002		Maquinarias y Equipos para la Producción			
		999		Otras			
	06			Equipos Informáticos	50.000	50.000	
		001		Equipos Computacionales y Periféricos	50.000	50.000	
		002		Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas			

HOJA N°13 DEL ACTA N° 191 DE FECHA 08/11/2016.-						
	07				Programas Informáticos	
		001			Programas Computacionales	
					SOFWARE EDUCATIVO	
		002			Sistemas de Información	
31					INICIATIVAS DE INVERSION	-
	01				ESTUDIOS BASICOS	
		001			Gastos Administrativos	
		002			Consultorías	
	02				Proyectos	
		001			Gastos Administrativos	
		002			Consultorías	
		003			Terreno	
		004			Obras Civiles	
			001		Obras Civiles	-
		005			Equipamiento	
		006			Equipos	
		007			Vehículos	
		999			Otros Gastos	
	03				Programas de de Inversión	-
		001			Gastos Administrativos	
		002			Consultorías	
		003			Contratación del Programa	
						-
						-
					SUB - TOTAL GASTOS	2.241.083
					TOTAL GASTOS PRESUPUESTO	11.782.189

Sin más que agregar se retira la Sra. Catalina e ingresan los dirigentes del Sindicato denominados "Viejos Lobos de Mar".-

Expone don Jorge Garrido Llanquileo, que ellos están solicitando un terreno municipal para ser asignado a ellos y en conversaciones con el alcalde y posteriormente el Secplan (S), se supo que en el sector adquirido de la población 27 – F habría un terreno Municipal disponible.- pero como ellos pertenecen a la mesa comunal de pesca no se les está asignado a ellos.-

El Concejal Fuentealba expone que cuando la mesa comunal de pesca solicitó un local para poder funcionar ellos dijeron que era para todos las organizaciones que la integran y en esas están los Viejos Lobos de Mar.-

HOJA N° 14 DEL ACTA N° 191 DE FECHA 08/11/2016.-

Otros dirigentes expresa que el problema es que el local que tiene la mesa Comunal es muy pequeña y no caben todos sus integrantes.-

El Concejal Jaramillo expone que tampoco ha llegado acá el informe del Secplan (S) Don Leonardo Badilla, pues él iba hacer un informe de los terrenos disponible en esos sectores.-

Se acuerda solicitar a Don Leonardo Badilla un informe de esos terrenos.-

El Concejal Chamorro expone que la Mesa Comunal, que comprende 7 Sindicato, se les arrienda una oficina que es pequeña y sería mejor ver forma de proveerlas a ellos de una sede más amplia pero para todos en caso contrario van a llegar todos a pedir una sede propia para cada uno, agrega que el Sr. Badilla debería hacer las cosa al revés, no entusiasmar primero a ustedes en vez de informar primero acá pues el Concejo vela por beneficiar a la mayor cantidad de personas. Esto no quita que igual Uds. continúe aspirando a tener su sede propia.-

El Sr. Administrador Municipal expone que lo que ha escuchado es que existen 45 Sindicatos de la pesca artesanal en Lebu, de las cuales las grandes agrupaciones son:

- La Federación o Mesa Provincial
- La Mesa Comunal de pesca
- Los Boteros
- Las encarnadoras que son 9 sindicatos.-

El Municipio le da prioridad a estas agrupaciones que además son de aquellas que no tienen terrenos, es distinto cuando una Organización tiene Terreno.-

El Concejal Yevenes , quien preside esta reunión, expone que en toda las actividades hay una historia, y no es necesario, tener una sede para contar la historia , pues la historia se puede contar en todos los lados, en las escuelas en las bibliotecas, en este mismo salón Walter Ramírez etc. la solución a su problema puede pasar también por tener una sede que se comparta con los otros sindicatos de la Mesa Comunal, esto pasa por la solidaridad.- y propone consultar a Leonardo Badilla respecto a terrenos disponibles para sede pero una alternativa podría ser el terreno que está detrás del puerto cuando se desafecte ese lugar.-

El Administrador expone que el Municipio solicitó a Bienes Nacionales la desafectación del terreno que está detrás del puerto.-

Se acuerda solicitar un informe a Don Leonardo Badilla respecto al terreno que él ofreció al Sindicato Viejos Lobos de Mar.-

Sin más que agregar se retiran de la sala

Posteriormente se da lectura a la siguiente correspondencia recibida:

- Ord. N° 825 de la jefa Departamento de Educación María C. Martínez Díaz, donde solicita audiencia para presentar el Plan anual de desarrollo Educativo Municipal 2017.-
- Ord. 05 de la escuela de Fútbol Municipal José Muñoz Muñoz , donde solicitan subvención municipal para arriendo de buses con el fin de efectuar los traslados correspondientes a fechas de mes de octubre y noviembre. Se informa que esto ya se canalizó a través de la oficina de deportes.-

HOJA N°15 DEL ACTA N° 191 DE FECHA 08/11/2016.-

- De la Empresa IGEPTEL Ltda. Donde informan que han sido encomendada por su mandante canal 13, para llevar a cabo el proceso de estandarización y regularización de sus contratos de antena. En tal sentido es que canal 13 requiere regularizar sus instalaciones a nivel nacional, modificando el actual Contrato de Comodato por un nuevo contrato de arrendamiento, para materializar lo anterior, nos permitimos proponer las siguientes condiciones comerciales.-
 1. Contrato a 20 años desde la suscripción del mismo.
 2. Renta anual anticipando de UF 96, que implicaría por los 20 años del contrato un total de UF 1.920 que significaría ingresos que hoy el Municipio no percibe.- Se acuerda averiguar si el monto ofrecido esta dentro de lo que ofrece el mercado.-
- De la Escuela de Club de Patinaje, donde exponen que ellos los días 26 y 27 del presente mes participarán en el campeonato nacional escolar de patín carrera 2016, que se realizará en la Ciudad de Valparaíso, en la cual clasificaron 3 niños. Solicitando apoyo económico para costear la compra de los pasajes. Se aprueban 200.000.-
- Ord. N° 158 del Jefe Departamento de salud Don Juan Díaz Arancibia donde envía al Concejo propuesta de dotación del año 2017 del departamento de salud, para conocimiento y aprobación. Se acuerda enviar copia a cada concejal para su análisis.-
- Del Presidente de AFUSAM Domingo Muñoz Zambrano, donde envía respuesta en relación al funcionario que realizará la pasantía internacional Srta. Mariela Saavedra Fernández auxiliar de servicio, la cual va sin viáticos el minsal financia los pasajes y la estadía, por tanto los costos de pasaporte, viajes dentro de la ciudad, materiales, colaciones, entre otros lo debe financiar ella. En relación a lo explicado el Concejo aprueba una subvención de \$ 200.000.-
- Del Centro General de Padres y Apoderados Liceo polivalente Dr. Rigoberto Iglesia Bastias. Donde solicitan un subvención de \$ 600.000 , para realizar una gala de despedida de los alumnos que egresan de cuartos años del internado. El Concejo aprueba lo solicitado.-
- Del Presidente (S) de Protección Animal Lebu, donde solicitan audiencia con el concejo, para retomar la conversación y pronta resolución a la propuesta de ordenanza municipal presentada por esta organización. Se acuerda dejarlo pendiente para el próximo Concejo.-
- Ord. Int. N° 194 del Secplan (s) don Leonardo Badilla Cofré, donde solicita al Concejo aprobación del proceso de adjudicación del proyecto “Estudio para Desarrollo Iniciativa de uso de agua Tratada en Riego 2° Llamado” por un valor de \$ 15.080.190.- al proveedor David Antonio Amaro Rivera,. El acuerdo devolver porque no necesita aprobación del concejo, porque no supera las 500 UTM. Sin embargo recomienda que se licite de nuevo, porque el proponente no tiene experiencia en lo solicitado.-
- Ord. Int. N° 196 del Secplan (S) donde solicita al concejo aprobación del proceso de adjudicación del proyecto “estrategia energética para la Comuna de Lebu” al proveedor Efizity Ingeniería SpA. Se acuerda dejar pendiente para la próxima reunión para que se explique con mas detalles.-
- Ord. Int. N° 197 del Secplan (S) donde solicita al Concejo aprobación del proceso adjudicación del proyecto “Eje Conector, Lebu” al proveedor Constructora Carry Construcciones Ltda. Se deja pendiente para la próxima reunión.-
- Odr. Int. N° 195 de Secplan (S) Leonardo Badilla Cofré, donde solicita al Concejo aprobación del proceso de adjudicación del proyecto denominado “Construcción Sede Deportivo Unión, Lebu” por un monto de 59.512.761.- al proveedor Enerco Ltda. El concejo aprueba lo solicitado.-

HOJA N° 16 DEL ACTA N° 191 DE FECHA 08/11/2016.-

- Ord. Int. N° 198 de Secplan (s) Leonardo Badilla Cofré, donde solicita al Concejo aprobación del proceso de adjudicación del proyecto "Reposición Sede Club Adulto Mayor G. Mistral, Lebu" por un monto de \$ 58.962.566.- al proveedor Constructora Koyam". El Concejo aprueba lo solicitado.-
- Solicitud del Sistema de Bienestar Cesfam Lebu Norte. Donde solicitan al concejo aporte de 4 UTM por socios para el año 2017.- se acuerda dejar pendiente para la discusión presupuestaria.-

Posteriormente se aprueba la modificación presupuestaria N° 51 como sigue:

CUENTA	DENOMINACION CUENTA DE INGRESOS Y GASTOS	MONTO \$	AREA DE GESTION
115.03.01.003.001	Urbanización y Construcción (aumenta)	1.000.000	
115.03.02.001.001.	De Beneficio Municipal (aumenta)	1.000.000	
115.03.02.001.002	De Beneficio Fondo Común Municipal (aumenta)	1.500.000	
115.05.03.099	De Otras Entidades Públicas (aumenta)	1.500.000	
115.08.02.007	Multas Juzgado de Policia Local - de Beneficio Otr (aumenta)	1.500.000	
115.13.03.002.001.222	Adquisición e Instalación de Basureros y Arbolización Diversas Calles de Lebu (aumenta)	544.397	
215.24.01.999.999	Otras-otras transf. al sector privado (disminuye)	5.500.000	04
215.26.02	Compensaciones por daños a terceros (disminuye)	92.750.000	01
215.29.01	Terrenos (disminuye)	10.000.000	01
215.31.02.004.003.012	Proyectos obras civiles municipales (disminuye)	1.000.000	01
	DENOMINACION CUENTAS DE INGRESOS Y GASTOS \$	116.294.397.-	

CUENTA	DENOMINACION CUENTA DE GASTOS (AUMENTAN)	MONTO \$	AREA DE GESTION
215.21.02	Personal a contrata	13.500.000	01
215.21.03.001.001	Honorarios	2.000.000	01
215.21.04.004	Prestaciones Serv. en Prog. Comunitarios	3.400.000	03
215.21.04.004	Prestaciones Serv. en Prog. Comunitarios	77.250.000	04
215.21.04.004	Prestaciones Serv. en Prog. Comunitarios	3.100.000	05
215.22.01.001.001	Actividades propias	5.500.000	04
215.22.01.001.001	Actividades propias	4.000.000	03
215.22.04.999	Otros	1.200.000	01
215.22.04.012	Otros mat, repuestos y útiles diversos	1.000.000	01

	HOJA N°17 DEL ACTA N° 191 DE FECHA 08/11/2016.-		
215.22.08.999	Otros - Servicios grales	2.000.000	03
215.22.09.003	Arriendo de vehículos	2.000.000	03
215.26.01	Devoluciones	200.000	01
215.31.02.004.003.013	Servicio Reparación Areas Verdes	600.000	01
215.31.02.004.001.215	Adquisición e Instalación de Basureros y Arbolización Diversas Calles de Lebu	544.397	01
	TOTAL CUENTAS DE GASTOS (AUMENTAN) \$	116.294.397.	

Puntos varios:

El Concejal Héctor Jaramillo, expone que en un Concejo anterior planteó que se repararán loa veredas de calle Latorre entre Bulnes y Carrera al parecer en la reunión N° 178 que no está en el sistema, pues hay una Sra. que Tuvo un accidentes y que actualmente en tratamiento médico.-

El Concejal Chamorro expresa que el solicitó una audiencia con el Concejo para la Junta de Vecino Ruca Raqui mas dos Comunidades Indígenas, se aprobó para el próximo martes.-

Sin más que agregar se cierra la sesión a las 19:35 horas

Resumen de acuerda:

1. Se aprueban las actas 159 y 190.
2. Se aprueba el PADEM y el presupuesto del departamento de Educación año 2017.-
3. Se acuerda solicitar un informe a Don Leonardo Badilla respecto al terreno que él ofreció al Sindicato Viejos Lobos de Mar.-
4. Se acuerda averiguar si el monto ofrecido de IGEPEL 96 UF, está dentro de lo que ofrece el mercado.-
5. Se aprueba una subvención al Club de patinaje Lebu.-
6. Se acuerda enviar copia a cada concejal Of. De jefe de la Das sobre dotación para el año 2017.-
7. Se aprueba una subvención municipal a AFUSAM.-
8. Se aprueba una subvención al Centro General de Padres y Apoderados Liceo Polivalente Dr. Rigoberto Iglesias Bastias.-
9. Se acuerda que la audiencia a la Agrupación Animal Lebu quede para el próximo Concejo.-
10. Se acuerda dejar pendientes para la próxima reunión, 2 peticiones de adjudicación el proyecto "estrategia energética para la Comuna de Lebu" y "Eje Conector, Lebu".-
11. Se aprueba el proceso de adjudicación de proyecto denominado "Construcción Sede Deportivo Unión, Lebu", al proveedor Enerco Ltda
12. Se aprueba el proceso de adjudicación del proyecto "Reposición Sede Club Adulto Mayor G. Mistral, Lebu".- al proveedor Constructora Koyam".
13. Se acuerda dejar pendiente la petición del Sistema de Bienestar del DAS, para la discusión.-
14. Se aprueba la Modificación Presupuestaria N° 51.-

HOJA N°18 DEL ACTA N° 191 DE FECHA 08/11/2016.-

FRANCISCO YEVENES NÚÑEZ
CONCEJAL

LUIS ZAPATA RIVERA
CONCEJAL

ROBERTO CHAMORRO FERNANDEZ
CONCEJAL

MARIO FUENTEALBA COTAL
CONCEJAL

HECTOR JARAMILLO LILLO
CONCEJAL

GUIDO H. FIGUEROA CERDA
SECRETARIO MUNICIPAL